Enfoques. Revista de Investigación en Ciencias de la Administración
Volumen 10, N° 40 / octubre-diciembre 2026
ISSN-e: 2616 –8219 / pp. 1-17
https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v10i40.262
Artículo de investigación

Cumplimiento presupuestario de los gastos de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala (2023–2025)

Budgetary compliance of investment expenditures in the Municipal Decentralized Autonomous Government of Machala (2023-2025)

Jéssica Milena Santín Castillo
jsantin2@utmachala.edu.ec

Alexi Aylen Orellana Pambe
aorellana21@utmachala.edu.ec

Robert Bolívar Chávez Cruz
rbchavez@utmachala.edu.ec

Universidad Técnica de Machala. Machala, Ecuador

Recibido: 20 de agosto 2026| **Aceptado:** 15 de octubre 2026 | **Publicado:** 13 de noviembre 2026

Resumen

Introducción: La ejecución del gasto de inversión condiciona la capacidad transformadora de los gobiernos locales. **Objetivo:** Analizar el cumplimiento presupuestario de los gastos de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala durante el periodo fiscal 2023-2025. **Método:** El estudio adoptó un enfoque cuantitativo, alcance descriptivo y comparativo y diseño no experimental longitudinal. La muestra comprendió las cédulas presupuestarias de gastos de los tres ejercicios del portal de transparencia institucional. El análisis utilizó razones de participación y de cumplimiento. **Resultados:** La inversión representó entre 68.98% y 71.00% del presupuesto codificado y su cumplimiento fue de 33.69%, 34.05% y 35.18%, entre 13.57 y 16.35 puntos debajo del total. Las obras públicas, con el mayor peso en la inversión, ejecutaron 15.92%, 17.07% y 23.57%. **Conclusión:** El cumplimiento de la inversión mejoró de forma leve, quedó por debajo de un tercio del codificado y dependió de la baja ejecución de obras.

Palabras clave: Cumplimiento presupuestario; Ejecución presupuestaria; Gasto de inversión; Gasto devengado; Gobiernos locales; Presupuesto municipal.

Abstract

Introduction: The execution of investment expenditure determines the transformative capacity of local governments. **Objective:** To analyze budgetary compliance in investment expenditure by the Municipal Decentralized Autonomous Government of Machala during the 2023-2025 fiscal period. **Method:** The study adopted a quantitative approach, descriptive and comparative scope, and a non-experimental longitudinal design. The sample comprised expenditure budget schedules for the three fiscal years, obtained from the institution's transparency portal. The analysis employed participation and compliance ratios. **Results:** Investment accounted for between 68.98% and 71.00% of the codified budget, with compliance rates of 33.69%, 34.05%,

and 35.18%, respectively, ranging from 13.57 to 16.35 percentage points below overall budget execution. Public works, which accounted for the largest share of investment expenditure, recorded execution rates of 15.92%, 17.07%, and 23.57%, respectively. **Conclusion:** Investment budgetary compliance improved slightly; however, it remained below one-third of the codified budget and was constrained by the low execution of public works.

Keywords: Budgetary compliance; Budget execution; Investment expenditure; Accrued expenditure; Local governments; Municipal budget.

Introducción

Los gobiernos locales constituyen el nivel de gestión más próximo a las necesidades de la población y concentran competencias sobre servicios públicos, infraestructura y desarrollo territorial. La descentralización les otorgó autonomía política, administrativa y financiera, de modo que sus decisiones de asignación de recursos definen el bienestar de las comunidades que administran.

En ese marco, el presupuesto público funciona como el instrumento que traduce los planes de desarrollo en asignaciones verificables, con capacidad para dinamizar la economía y posibilitar el avance socioeconómico nacional (Bolaños, 2026). Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) del Ecuador, esa función exige prácticas sólidas de planificación, ejecución y control de los recursos financieros (Primintela & Sánchez, 2026). La participación ciudadana en la construcción del presupuesto fortalece, además, la pertinencia territorial de las asignaciones y la legitimidad de la gestión local (Bazurto & Saltos, 2024).

En esta línea, la administración del presupuesto sigue un ciclo que comprende programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación. La ejecución constituye el enlace fundamental entre la asignación de recursos y la concreción de servicios y proyectos, pues una ejecución apropiada garantiza el uso eficaz de los recursos públicos (Yumpo, 2026). La revisión de la literatura internacional muestra que el desempeño ejecutivo incide en la calidad del gasto y que su examen requiere considerar las condiciones institucionales de cada gobierno (Borja et al., 2024). El enfoque de presupuesto por resultados refuerza esa preocupación, dado que vincula las asignaciones con productos y efectos mensurables para la población (Trejo y Peñalver, 2025). La pregunta central pasa a ser, entonces, en qué medida las asignaciones anuales devienen obligaciones reconocidas y obras físicas entregadas.

En relación con lo anterior, el tipo de gasto condiciona el efecto que el presupuesto produce sobre el territorio. La inversión pública destina recursos a infraestructura y a programas que amplían capacidades, y la evidencia regional la asocia con el crecimiento económico y con la reducción de distancias de equipamiento (Chávez & De Jesús, 2025). La literatura sobre eficiencia pone de relieve que el impacto de la inversión depende de la calidad institucional, de la planificación estratégica y de la transparencia en la gestión

(Gonzales et al., 2025). Las revisiones sobre el tema muestran, además, su vínculo con la reducción de la pobreza, lo que convierte a la inversión en un eje del desarrollo (Valencia et al., 2024). Distinguir la inversión del gasto corriente resulta indispensable para interpretar el comportamiento presupuestario municipal.

En sintonía con lo anterior, la medición del cumplimiento presupuestario compara el gasto devengado con el presupuesto codificado, pues el primero expresa las obligaciones reconocidas al recibir bienes o servicios. Los antecedentes documentan ejecuciones distintas entre gobiernos locales; en Perú, el promedio de ejecución del gasto en proyectos de los gobiernos locales de Puno pasó de 70.4 % en 2019 a 61.2 % en 2020 (Copari et al., 2023), y un análisis multidimensional identificó factores técnicos y administrativos asociados (Espinoza, 2023). La evidencia sobre gobiernos subnacionales atribuye la eficiencia de la ejecución a la transparencia, a la coherencia con los objetivos nacionales y a la capacidad de gestión del personal (Arteaga et al., 2026). En Ecuador, la evaluación de un gobierno parroquial de Azuay con indicadores presupuestarios confirmó la utilidad de esa comparación entre ejercicios (Mora & Cuadrado, 2023).

Frente a esta problemática, Machala presenta una paradoja presupuestaria que amerita examen. El municipio asigna la mayor parte de su presupuesto a inversión, aunque otras experiencias locales anticipan ejecuciones modestas, y las causas posibles abarcan desde la programación de obras hasta los trámites administrativos. La situación ideal supone convertir las asignaciones, en el momento oportuno, en obras y servicios que materialicen dichos planes.

Este estudio aborda la situación mediante el análisis documental de las cédulas presupuestarias de gastos de los ejercicios 2023 a 2025, con indicadores de participación y de cumplimiento. Las preguntas que guiaron la investigación son las siguientes: ¿qué participación presentaron los gastos de inversión dentro del presupuesto codificado del GAD Municipal de Machala entre 2023 y 2025?, y ¿qué nivel de cumplimiento presupuestario mostraron el gasto total, la inversión y sus partidas en ese periodo?

Ante este panorama, un estudio en este sentido contribuiría a dotar al municipio de una lectura precisa de su esfuerzo inversor, con cifras verificables y comparables entre ejercicios. La pertinencia radica en tres planos. Para la gestión local, el diagnóstico de cumplimiento por partidas orienta decisiones de programación, de seguimiento y de ajuste. Para la academia, el análisis trienal de un municipio ecuatoriano aporta evidencia sobre un nivel de gobierno con literatura escasa. Para la ciudadanía, la difusión de estos datos apoya la transparencia, el control social y la rendición de cuentas. Ante esto, el estudio tuvo como objetivo analizar el cumplimiento presupuestario de los gastos de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala durante el periodo fiscal 2023–2025.

Método

En virtud del objetivo planteado, la investigación adoptó un enfoque cuantitativo, con alcance descriptivo y comparativo, y un diseño no experimental de corte longitudinal. La unidad de análisis correspondió al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, y el periodo de estudio abarcó los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025. El estudio buscó caracterizar la estructura del gasto municipal, cuantificar la participación de la inversión, comparar la ejecución de sus partidas y valorar el nivel de cumplimiento alcanzado en cada ejercicio. El enfoque cuantitativo resultó adecuado porque los datos institucionales expresan montos exactos en dólares y permiten construir indicadores porcentuales reproducibles. El alcance descriptivo respondió al propósito de documentar niveles y variaciones, y el componente comparativo posibilitó el contraste entre años y entre tipos de gasto sin recurrir a experimento o manipulación alguna.

En cuanto a la población y la muestra, la población comprendió todas las cédulas presupuestarias de gastos que la institución pública en su portal de transparencia. La muestra adoptó un carácter censal y reunió las cédulas de los tres ejercicios fiscales del periodo, tres documentos que abarcan el presupuesto codificado y el devengado de cada grupo de gasto. A partir de esos documentos, la base de datos reunió 27 registros anuales, resultado de 4 tipos de gasto por 3 años y de 5 partidas de inversión por 3 años. La muestra incorporó el ejercicio completo de cada año, lo que evita lecturas parciales de reformas o de meses aislados. El tamaño documental resulta reducido, aunque concentra la totalidad de la información presupuestaria oficial disponible para el periodo, condición que sustenta la representatividad de las cifras dentro del alcance del estudio.

Bajo esos criterios, la inclusión exigió que cada documento cubriera el ejercicio fiscal completo, que estuviera disponible en el portal oficial de transparencia y que presentara la desagregación de gastos por grupo presupuestario. La exclusión descartó presupuestos iniciales sin reformas codificadas, reportes mensuales o parciales y documentos de ejercicios previos a 2023, pues carecen de la codificación definitiva que exige la comparación con el devengado. Conforme a esos filtros, las tres cédulas seleccionadas conservaron la estructura uniforme del clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público, lo que asegura equivalencia entre años. El proceso culminó con la verificación de la cuadratura de los totales por documento, condición previa para el cálculo de los indicadores. El filtro de exclusión no descartó documento alguno después de la descarga, de modo que la muestra final coincidió con la población definida.

Respecto a las técnicas de recolección, el estudio empleó el análisis documental como técnica principal y una ficha de registro en hoja de cálculo como instrumento. La ficha recogió, por cada año y grupo de gasto, el código, el nombre de la partida, el monto codificado y el monto devengado, expresados en dólares estadounidenses (USD). Las

variables de respuesta comprendieron la participación porcentual de cada tipo de gasto dentro del codificado, el cumplimiento del presupuesto total, el cumplimiento del presupuesto de inversión y el cumplimiento de cada partida. Como el instrumento carece de ítems y de medición psicométrica, el coeficiente de Alfa de Cronbach no resulta aplicable; la validación descansó en el doble cotejo de cada cifra contra el documento oficial descargado y en la revisión cruzada entre los autores que tabularon los datos.

En lo que concierne al procedimiento, se descargaron las cédulas del portal de transparencia, se extrajeron los montos por grupo y partida, se trasladaron los datos a la ficha de registro y se contrastaron cada cifra con el documento original. La tabulación distinguió el codificado total, el devengado total y los cinco grupos de inversión, con lo que la base quedó lista para los cálculos de participación y de cumplimiento. El estudio trabajó solo con información pública y agregada, sin datos personales y sin experimentos con seres humanos o animales, por lo que el tratamiento respetó los protocolos éticos aplicables a la investigación documental y no requirió aval de comité de ética. Se mantuvo la trazabilidad de cada fuente, se citó el origen institucional de los datos y se evitó alteraciones de cualquier tipo en las cifras consultadas durante todo el proceso.

Sumado a lo anterior, la estrategia de análisis siguió una lógica descriptiva sin pruebas inferenciales, de modo que no formuló hipótesis estadísticas ni niveles de significación. El análisis calculó la participación de cada tipo de gasto como el cociente entre el gasto según su naturaleza y el gasto total, multiplicado por 100; el cumplimiento de cada grupo como el cociente entre el devengado y el codificado, multiplicado por 100; y las variaciones absolutas y relativas de los montos codificados y devengados entre 2023, 2024 y 2025. La comparación entre la inversión y el gasto total permitió apreciar la distancia entre ambos niveles de cumplimiento, y el cálculo de saldos sin devengar cuantificó los recursos que carecían de reconocimiento como obligaciones al cierre de cada ejercicio, concepto que expresa los recursos no convertidos en obligaciones reconocidas por la institución.

En lo relativo al procesamiento, se construyeron la base de datos y los indicadores en una hoja de cálculo de Microsoft Excel, con fórmulas auditables y verificación manual de cada resultado. Las cifras conservaron dos decimales en los porcentajes y en los montos expresados en millones, criterio que facilita la lectura sin perder precisión informativa. La interpretación descansó en los patrones de los datos, en la magnitud de las variaciones, en la comparación entre grupos y en la coherencia interna de cada serie, sin atribuir causas a las diferencias observadas, dado que las cédulas no informan sobre los procesos que originan cada monto. Esa restricción delimita el alcance explicativo del estudio y protege la exactitud de las afirmaciones que se formulan en los apartados siguientes. El mismo criterio rigió la presentación de los resultados del estudio.

Como complemento, el estudio adoptó criterios de rigor documental que apuntalan la confiabilidad de los resultados. Cada cifra proviene de un documento oficial con fecha y codificación estables, y se conservaron los archivos originales para su eventual verificación externa en cualquier momento. Los cálculos replican la aritmética de los documentos sin ajustes ni reexpresiones, de modo que cualquier lector puede reconstruir los indicadores a partir de las cédulas publicadas. La comparabilidad entre años descansa en la estructura uniforme del clasificador presupuestario, que mantiene los mismos grupos de gasto en los tres ejercicios. La combinación de fuentes oficiales y de aritmética transparente constituye, además, una salvaguarda frente a errores de transcripción. Estas decisiones protegen la reproducibilidad del estudio y sustentan las afirmaciones descriptivas de los resultados.

Resultados

A continuación, este apartado expone los resultados del análisis de las cédulas presupuestarias de gastos del GAD Municipal de Machala. La exposición cubre la composición del presupuesto codificado por tipo de gasto durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025, la ejecución del gasto de inversión por partida en los mismos años, el cumplimiento del presupuesto municipal total y el cumplimiento del presupuesto de inversión, junto con las variaciones y los saldos que derivan de esas cifras. Las tablas expresan los montos en miles de dólares estadounidenses, y los porcentajes corresponden a relaciones entre codificado y devengado, o a participaciones dentro de los totales correspondientes.

Al examinar la estructura del gasto, la Tabla 1 reúne el monto codificado y la participación porcentual de los cuatro tipos de gasto del municipio en cada uno de los tres ejercicios fiscales. La tabla organiza la información en columnas por año, con los gastos corrientes, los gastos de inversión, los gastos de capital y la aplicación del financiamiento identificados por su código presupuestario, además de la fila de totales que permite comprobar la consistencia aritmética de los montos anuales.

El codificado municipal pasó de 119.08 millones de dólares en 2023 a 127.70 millones en 2024 y a 144.21 millones en 2025, valores que contextualizan las participaciones que la tabla registra y que sirven de base para el análisis de la ejecución que el apartado presenta después, con equilibrio contable verificado en cada columna de totales.

Tabla 1. *Participación de los tipos de gasto en el presupuesto codificado (2023–2025).*

COD.	Cuenta	2023		2024		2025	
		Codificado	%	Codificado	%	Codificado	%
5	Gastos corrientes	19,633.99	16.49	19,965.89	15.63	22,368.48	15.51

7	Gastos de inversión	82,146.17	68.98	88,905.66	69.62	102,393.14	71.00
8	Gastos de capital	1,720.34	1.44	1,709.48	1.34	1,957.47	1.36
9	Aplicación del financiamiento	15,582.94	13.09	17,119.72	13.41	17,487.58	12.13
	Total	119,083.44	100.00	127,700.75	100.00	144,206.66	100.00

Los datos de la Tabla 1 indican que la inversión fue el componente mayor del presupuesto codificado y ganó terreno en el trienio. La participación de la inversión subió de 68.98 % en 2023 a 69.62 % en 2024 y a 71.00 % en 2025, los gastos corrientes cedieron peso, de 16.49 % a 15.51 %, y la aplicación del financiamiento descendió de 13.09 % a 12.13 %. Los gastos de capital permanecieron en un plano marginal dentro de la estructura, con valores entre 1.34 % y 1.44 % del codificado. En términos absolutos, el codificado municipal creció 21.10 % en el trienio analizado, de 119.08 a 144.21 millones de dólares, y el codificado de inversión aumentó 24.65 % en el mismo lapso, de 82.15 a 102.39 millones. La inversión aportó 20.25 de los 25.12 millones de aumento del presupuesto total, equivalente al 80.59 % del incremento del codificado municipal.

De igual modo, la Tabla 2 detalla la ejecución del gasto de inversión por partida para 2023, 2024 y 2025. Cada partida aparece identificada con su código y su nombre, y cada año comprende el monto codificado, el monto devengado y el porcentaje de cumplimiento, definido como el cociente entre el devengado y el codificado multiplicado por 100. La fila final agrega los gastos de inversión y muestra el cumplimiento del grupo en conjunto, lo que permite observar el contraste entre partidas de ejecución alta y baja dentro de un mismo presupuesto. La estructura por años evita la duplicación de columnas y facilita la lectura horizontal de cada partida. Los montos corresponden a miles de dólares.

Tabla 2. *Ejecución del gasto de inversión por partida (2023–2025).*

COD.	Partida	2023			2024			2025		
		Codificado	Devengado	%	Codificado	Devengado	%	Codificado	Devengado	%
71	Gastos en personal para inversión	7,713.06	7,498.09	97.21	7,877.31	7,700.92	97.76	7,562.24	7,293.32	96.44
73	Bienes y servicios de consumo para inversión	13,686.17	6,288.05	45.94	14,710.57	8,510.05	57.85	15,841.45	6,762.23	42.69
75	Obras públicas	55,687.08	8,862.61	15.92	62,967.79	10,746.09	17.07	74,607.34	17,583.05	23.57
77	Otros egresos	3.96	3.71	93.72	2.73	2.52	92.55	5.65	4.77	84.49

	de inversión									
78	Transferencias y donaciones para inversión	5,055.89	5,023.44	99.36	3,347.26	3,311.46	98.93	4,376.47	4,374.67	99.96
7	Gastos de inversión	82,146.17	27,675.89	33.69	88,905.66	30,271.04	34.05	102,393.14	36,018.09	35.18

Como se aprecia en la Tabla 2, las partidas de personal para inversión y de transferencias y donaciones mantuvieron ejecuciones próximas al límite superior de la escala. El grupo 71 registró 97.21 %, 97.76 % y 96.44 %, y el grupo 78 alcanzó 99.36 %, 98.93 % y 99.96 %, con lo que casi todo su codificado devino obligación reconocida en cada año. Los otros egresos de inversión, con montos inferiores a 6.000 dólares, ejecutaron 93.72 %, 92.55 % y 84.49 %, cifras altas que carecen de efecto material sobre el agregado por su peso mínimo dentro del grupo. La estabilidad de estas tres partidas contrasta con el comportamiento del resto del presupuesto de inversión, que concentra sus variaciones en bienes y servicios y en obras públicas, tal como el apartado describe enseguida, con cifras que ameritan atención especial en los párrafos siguientes.

En otro orden de ideas, las obras públicas muestran el patrón más desfavorable del presupuesto de inversión. La partida concentró entre 67.79 % y 72.86 % del codificado de inversión, con 55.69, 62.97 y 74.61 millones de dólares, y ejecutó 15.92 % en 2023, 17.07 % en 2024 y 23.57 % en 2025. El devengado de obras subió 63.62 % en 2025, con 6.84 millones de dólares adicionales, monto superior al aumento del devengado total de inversión, de 5.75 millones, porque el grupo 73 redujo su devengado de 8.51 a 6.76 millones y el grupo 71 también descendió. Aun con esa mejoría, las obras dejaron 57.02 millones sin devengar en 2025, equivalentes al 85.91 % del saldo anual de inversión, y 156.07 millones acumulados en el trienio, magnitud que confirma la centralidad de esta partida en el desempeño del grupo de inversión.

Por otra parte, la Tabla 3 resume el cumplimiento del presupuesto municipal total y el del presupuesto de inversión en los tres ejercicios. La tabla contrasta, para cada año, el devengado, el codificado y el porcentaje de cumplimiento de ambos agregados, con lo que queda disponible la comparación directa entre el comportamiento global del gasto y el comportamiento del componente inversor.

Los valores provienen de la suma de los grupos y partidas ya presentados, y los porcentajes aplican la misma fórmula de cociente entre devengado y codificado. La lectura conjunta de las filas permite situar la distancia entre ambos niveles de cumplimiento y examinar su variación a lo largo del trienio sin recurrir a cálculos adicionales. Los montos conservan la unidad de miles de dólares estadounidenses.

Tabla 3. *Cumplimiento del presupuesto municipal total y del presupuesto de inversión (2023–2025).*

Concepto	2023			2024			2025		
	Devengado	Codificado	%	Devengado	Codificado	%	Devengado	Codificado	%
Presupuesto municipal total	59,587.36	119,083.44	50.04	61,724.99	127,700.75	48.34	70,307.65	144,206.66	48.75
Gastos de inversión	27,675.89	82,146.17	33.69	30,271.04	88,905.66	34.05	36,018.09	102,393.14	35.18

De la Tabla 3 se desprende que el devengado municipal creció de 59.59 a 61.72 y a 70.31 millones de dólares, aunque la tasa de cumplimiento descendió de 50.04 % en 2023 a 48.34 % en 2024, porque el codificado aumentó en mayor proporción que el devengado. En 2025 la tasa repuntó hasta 48.75 %, valor que continuó por debajo del registro de 2023. El presupuesto de inversión, por su parte, ejecutó 33.69 % en 2023, 34.05 % en 2024 y 35.18 % en 2025, de modo que el municipio devengó apenas poco más de un tercio de lo codificado para inversión en cada ejercicio. La distancia entre ambos niveles osciló entre 13.57 y 16.35 puntos porcentuales, con lo que la inversión resultó de manera sistemática el agregado de menor cumplimiento del presupuesto municipal en los tres años.

La evolución de la distancia entre ambos niveles presenta un estrechamiento progresivo, pues pasó de 16.35 puntos en 2023 a 14.29 en 2024 y a 13.57 en 2025, lo que refleja la mejoría relativa de la inversión frente a un gasto total con tasas estables. El devengado de inversión creció 8.34 millones de dólares en el trienio completo, de 27.68 a 36.02 millones, incremento inferior al del codificado, que fue de 20.25 millones, y esa asimetría sostiene la permanencia del saldo sin devengar. La lectura conjunta de tasas y montos evita interpretaciones optimistas, porque el avance porcentual, en términos absolutos, coexiste con saldos crecientes. Esa dualidad entre tasas y montos constituye una advertencia metodológica para estudios que trabajen solo con porcentajes. Esa coexistencia exige mejoras del devengado aún mayores que el crecimiento del codificado en cada ejercicio.

Otro elemento importante corresponde a los saldos que la inversión dejó sin devengar cada año. El monto no devengado pasó de 54.47 a 58.63 y a 66.38 millones de dólares entre 2023 y 2025, trayectoria que acompaña el crecimiento del codificado. En el conjunto del trienio, la institución devengó 93.97 millones de los 273.44 millones codificados para inversión, lo que equivale a un cumplimiento agregado de 34.36 % y a un saldo acumulado de 179.48 millones. El gasto fuera de inversión, en cambio, ejecutó entre 81.08 % y 86.39 % según el año, con lo que la baja ejecución pertenece de manera preferente al componente inversor. Esa localización confirma la utilidad de examinar las partidas por separado, pues el indicador global oculta el origen del saldo dentro del

presupuesto municipal. El patrón anual de saldos crecientes anticipa, además, la reflexión de la discusión.

Al comparar los tres ejercicios, los resultados describen dos velocidades dentro del presupuesto de inversión. Las partidas de ejecución alta, que comprenden personal, otros egresos y transferencias, sumaron entre 27.14 % y 32.21 % del codificado del grupo, con tasas superiores a 96 % en cada año. Obras públicas y bienes y servicios de consumo, en cambio, absorbieron la parte restante del codificado y aportaron casi la totalidad de la variación del cumplimiento agregado. La combinación de ambas velocidades explica por qué el cumplimiento de la inversión mejoró 1.49 puntos en dos años sin alcanzar un tercio del codificado, porque el avance de obras elevó la tasa y el crecimiento del codificado del grupo, de 24.65 %, contrarrestó ese efecto en términos porcentuales. Esa estructura delimita, además, los espacios donde la gestión municipal puede producir mejoras inmediatas y medibles.

Discusión

En respuesta a la primera pregunta de investigación, la inversión creció en participación hasta el 71.00 % del codificado y en monto hasta 102.39 millones de dólares, con lo que el grupo 7 afianzó su posición dominante. El pasado inmediato del municipio muestra un cambio de trayectoria, pues Preciado Montes y León Serrano (2024) documentan, para el periodo 2021–2023, una disminución de la participación del gasto destinado a obras dentro del gasto total, que pasó de 47.01 % en 2021 a 28.95 % en 2023. La prioridad inversora de 2023–2025 avanza, en cambio, en sentido opuesto y sitúa a Machala frente a El Empalme, municipio cuyo gasto Bravo et al. (2026) caracterizan a partir del devengado, base que refleja el destino de los recursos reconocidos, no la distribución de las asignaciones. Esa distinción de bases de cálculo advierte contra comparaciones directas entre porcentajes.

En este mismo sentido, la estructura del gasto confirma la prioridad inversora, pues los gastos corrientes cedieron 0.98 puntos de participación y la aplicación del financiamiento 0.96, con un gasto de capital marginal en los tres años. Costales et al. (2024) observan en Colta un proceso de mejoría continuada, con la ejecución de los egresos de inversión en ascenso, de 23.90 % en 2022 a 45.75 % en 2023, resultado que atribuyen a la gestión financiera institucional. Salguero y Pico (2025) evalúan la ejecución presupuestaria del GAD de la provincia de Manabí en los periodos 2021 y 2022 y aportan evidencia provincial sobre el mismo fenómeno, con lo que refuerzan el valor de examinar estructuras y niveles de ejecución de manera conjunta. Ambos precedentes, uno cantonal y otro provincial, respaldan esa lectura de la estructura como expresión de decisiones de gestión.

Desde la perspectiva del gasto total, el cumplimiento de Machala rondó la mitad del codificado en los tres años, con un devengado que creció cada ejercicio. Marcillo y Peñafiel (2025) estudian el caso de Pedro Carbo en 2022–2023 y encuentran como problemática central los retrasos administrativos y la dificultad para optimizar el uso de recursos públicos, detectados con entrevistas y encuestas a funcionarios. Esa lectura coincide con la lentitud que implica un devengado municipal inferior al codificado. Morejón y Villacis (2024) documentan en el GAD parroquial Pedro Pablo Gómez una ejecución concentrada en el gasto corriente y una aplicación parcial de la planificación, patrón atenuado en Machala, dado que el gasto fuera de inversión ejecutó entre 81.08 % y 86.39 % anual. Los dos estudios ponen el acento en los procesos internos, que las cédulas no registran.

En otro aspecto, el cumplimiento de la inversión, de 33.69 % a 35.18 %, queda muy por debajo del cumplimiento total, y ese orden de magnitud coincide con la región. Espín-Marcillo et al. (2025) reportan, para los municipios de Cotopaxi, una ejecución promedio de 26.7 % en obra pública durante 2019–2023, cifra que resume varios gobiernos y ejercicios fiscales y que comparte con Machala la distancia entre lo codificado y lo devengado en obras públicas. Pomboza (2026) agrega un antecedente sobre la formulación, pues documenta en el GAD parroquial Constantino que una planificación presupuestaria deficiente genera problemas posteriores de ejecución y afecta la eficiencia del gasto. La comparación indica que el nivel observado en Machala, aunque superior al promedio de Cotopaxi, pertenece al mismo rango de problema y amerita atención en la programación inicial de las asignaciones del grupo.

A este aspecto se une el comportamiento de las obras públicas, partida que ejecutó entre 15.92 % y 23.57 % a lo largo del trienio y que absorbió la mayor parte del codificado de inversión. Moreno et al. (2025) aplican indicadores presupuestarios al GAD parroquial de Tacamoros, en Loja, durante 2021–2022, y asocian la evaluación presupuestaria con la transparencia y la rendición de cuentas como mecanismos de cuidado del recurso público. Idrobo et al. (2025) identifican, en su análisis comparativo por niveles de gobierno, patrones de subejecución del gasto en obra pública de los GAD de Ecuador, con una planificación inadecuada y deficiencias de implementación como causas posibles. Esos antecedentes coinciden con la magnitud del saldo sin devengar de obras en Machala, aunque ninguno alcanza el nivel municipal, la escala de montos ni el periodo 2023–2025.

En la misma dirección, la partida de bienes y servicios de consumo para inversión exhibió el trayecto más irregular, con 45.94 %, 57.85 % y 42.69 %, y la de otros egresos descendió de 93.72 % a 84.49 % con montos inferiores a 6.000 dólares. Maldonado et al. (2025) registran en el cantón Quevedo una tasa de ejecución presupuestaria por debajo de 45 %, que interpretan como un uso ineficiente de los recursos asignados, de modo que Machala queda en un nivel superior al de ese cantón del litoral. En el plano regional,

Arteaga Huarancca & Mayuri Carlos (2026) concluyen, a partir de una revisión sistemática de la inversión pública municipal peruana, que la ejecución presupuestal mantiene niveles bajos de forma constante, con promedios inferiores a 70 % en la última década, y que los determinantes principales son de orden institucional y técnico.

En términos comparativos, la coexistencia de partidas con ejecución casi total y de una partida crítica explica el nivel del indicador agregado, y esa estructura encuentra eco directo en la literatura reciente sobre gestión pública. Cáceres et al. (2026) muestran, en gobiernos locales latinoamericanos, una asociación positiva y significativa entre los modelos de gestión orientados al desempeño y el comportamiento de la ejecución presupuestaria, con énfasis en la planificación estratégica y en los sistemas de monitoreo y evaluación. Viana y Peci (2026) documentan, para el caso brasileño, que los cambios institucionales en la asignación del presupuesto reorganizan la ejecución y generan presiones sobre la gobernanza presupuestaria. Ambos estudios apuntan a factores organizacionales y de gobernanza que las cédulas de Machala no capturan, aunque sí delimitan el terreno institucional en el que la baja ejecución de obras suele instalarse.

Con igual relevancia, el saldo anual de inversión sin devengar creció de 54.47 a 66.38 millones de dólares y alcanzó 179.48 millones de dólares en el trienio completo, de modo que el codificado avanzó más rápido que el devengado. Martínez y Paredes (2025) encuentran en Perú mejoras sostenidas en la formulación y evaluación de proyectos, con tiempos de viabilidad menores y mejor control de la duplicidad de inversiones, aunque la ejecución continúa como la etapa más exigente del ciclo. Castro (2025) examina la ejecución presupuestal de los gobiernos locales del valle del río Apurímac y la vincula con los procesos de modernización del Estado. Curo et al. (2025) asocian el control interno y la auditoría financiera con una mayor calidad de la ejecución en un gobierno local peruano, mecanismos que las cédulas de Machala no permiten observar.

No obstante, lo anterior, el estudio presenta limitaciones que conviene explicitar. El análisis descansó en cédulas presupuestarias que cuantifican montos, no causas, por lo que las cifras describen el nivel y la variación del cumplimiento sin explicarlos. La revisión abarcó un solo municipio y tres ejercicios, con lo que las conclusiones no extienden su alcance al conjunto de los gobiernos municipales del Ecuador. La comparación con otros estudios enfrenta bases de cálculo distintas, pues varios antecedentes resúmenes promedios multianuales o niveles de gobierno diferentes. Tampoco las reformas presupuestarias dentro de cada año admiten desagregación con la información disponible. El avance físico de las obras, la calidad de la ejecución de los proyectos y el destino final de los saldos quedan fuera del alcance documental. Esas restricciones no invalidan los resultados, aunque delimitan su lectura y su uso.

De cara a investigaciones futuras, la agenda natural combina tres líneas. Los estudios posteriores contrastarán las cifras presupuestarias con los expedientes de cada obra,

con el propósito de identificar las causas concretas del saldo sin devengar. Un diseño de panel que reúna varios municipios de El Oro y del resto del país permitirá distinguir factores locales de factores sectoriales en la ejecución de la inversión. El registro de entrevistas con el personal de planificación y de obras aportará la dimensión cualitativa que este estudio deja abierta. También resultará provechoso examinar el avance físico de los proyectos y la calidad de las entregas, dimensiones que el devengado no captura. Las aplicaciones prácticas apuntarán a alertas tempranas de subejecución y a mejoras en la programación de las asignaciones. Ese recorrido fortalecerá la cadena entre presupuesto, obra y bienestar territorial.

Conclusiones

A partir de los resultados obtenidos, la investigación confirma que los gastos de inversión constituyen el componente mayor del presupuesto codificado del GAD Municipal de Machala durante el trienio 2023–2025, con participaciones anuales de 68.98 %, 69.62 % y 71.00 %. El codificado de inversión creció 24.65 %, de 82.15 a 102.39 millones de dólares, y aportó 20.25 de los 25.12 millones de aumento del presupuesto total municipal, equivalente al 80.59 % del incremento. Los gastos corrientes cedieron de 16.49 % a 15.51 % de participación y la aplicación del financiamiento de 13.09 % a 12.13 %, con un gasto de capital estable entre 1.34 % y 1.44 % del codificado. Esa prioridad coincide con la función de los gobiernos locales como motores de obra y servicio público. La estructura muestra, así, un municipio que prioriza de forma sostenida la inversión dentro de un presupuesto en expansión.

En consecuencia, el nivel de cumplimiento presupuestario de la inversión fue de 33.69 % en 2023, 34.05 % en 2024 y 35.18 % en 2025, siempre por debajo del cumplimiento total, que alcanzó 50.04 %, 48.34 % y 48.75 %. La partida de obras públicas determina ese resultado, pues ejecutó 15.92 %, 17.07 % y 23.57 % del codificado y dejó 156.07 millones de dólares sin devengar en el trienio, frente a las partidas de personal y de transferencias, con tasas entre 96.44 % y 99.96 %. El saldo anual sin devengar subió de 54.47 a 66.38 millones, y el cumplimiento agregado del trienio quedó en 34.36 %, con 179.48 millones de distancia entre lo codificado y lo devengado. La mejoría de 1.49 puntos en dos años resulta insuficiente frente al crecimiento del codificado de inversión. Ese contraste delimita la agenda de mejora institucional del municipio.

Como cierre del análisis, el estudio aporta una línea base verificable para el seguimiento del gasto inversor de Machala y confirma la utilidad de examinar partidas por separado, pues el indicador global oculta el origen del saldo sin devengar. Para la gestión municipal conviene fortalecer el seguimiento de obras públicas, revisar la programación de las asignaciones del grupo 75 y documentar las causas de los saldos, con reportes que vinculen avance físico y devengado. Para la ciudadanía y los organismos de control, las cifras ofrecidas facilitan la vigilancia informada del presupuesto. Investigaciones

posteriores podrán incorporar expedientes de proyectos, comparaciones entre varios municipios y dimensiones cualitativas que expliquen los niveles descritos. En general, el conocimiento disponible sobre el cumplimiento presupuestario municipal gana un caso documentado con precisión, con trazabilidad completa de fuentes y con utilidad práctica directa.

Acerca de

Contribución de los autores: Los datos provienen del portal de transparencia del GAD Municipal de Machala, de acceso abierto, por lo que cualquier persona interesada puede verificarlos de manera directa. El primer autor compiló las cédulas y construyó la base de cifras; el segundo autor revisó los cálculos y la redacción inicial; el tutor orientó el diseño, la interpretación de los resultados y la revisión final del manuscrito. El texto es original y los autores no lo someten a consideración de otra revista. Todos los autores aprobaron la versión final para su publicación.

Financiamiento: El estudio careció de financiamiento externo, y los autores asumieron la totalidad de los costos asociados a su elaboración.

Conflicto de interés: Los autores declaran no tener conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

Agradecimientos: Los autores agradecen a la Universidad Técnica de Machala el acceso a las fuentes institucionales consultadas durante la fase documental.

Objetos de ciencia abierta: https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v10i40.262

Cómo citar: Santín Castillo, J. M., Orellana Pambe, A. A., & Chávez Cruz, R. B. (2026). Cumplimiento presupuestario de los gastos de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala (2023–2025). *Revista Enfoques, 10*(40), 1-17. https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v10i40.262

Referencias

Arteaga, A. E., Zegarra, S. J., Portillo, D. J. y Carhuamaca, M. A. (2026). La gestión pública en la eficiencia de la ejecución presupuestal en los gobiernos subnacionales: Una revisión sistemática. *Revista InveCom, 6*(1), e601101. https://doi.org/10.5281/zenodo.15620643

Arteaga Huarancca, P. M., & Mayuri Carlos, A. G. (2026). Ejecución presupuestal en la inversión pública de las municipalidades peruanas: Una revisión sistemática. *Santiago, (168), 1120*–1127. https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/29266

Bazurto, Y. N. y Saltos, G. M. (2024). Presupuesto participativo y su incidencia en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo. *Revista Espacios, 45*(5), 136–150. https://doi.org/10.48082/espacios-a24v45n05p10

Bolaños, R. (2026). El presupuesto público como posibilitador del desarrollo socioeconómico nacional en Costa Rica. *Semestre Económico, 29*(67), 1–26. https://doi.org/10.22395/seec.v29n67a5272

Borja, M., Gamboa, J. y Hidalgo, A. (2024). Budget execution and public spending quality in regional governments: A systematic literature review. *TEM Journal, 13*(1), 652–662. https://doi.org/10.18421/TEM131-68

Bravo, O. L., Guillín, X. M., Palma, C. A. y Viteri, J. A. (2026). Análisis financiero del GAD Municipal del cantón El Empalme: Evaluación de su gestión presupuestaria y sostenibilidad económica. *Innovación Integral, 3*(1), 1067–1081. https://doi.org/10.70577/00bcjt46

Cáceres, K. R., Escobar, A. M., Cheneaux, S. C., Polo, B. R. y Rivero, R. R. (2026). Gestión pública orientada a resultados y eficiencia del gasto: Un análisis de los gobiernos locales en contextos latinoamericanos. *Revista Minerva, 7*(19), 54–63. https://doi.org/10.47460/minerva.v7i19.270

Castro, J. C. (2025). La ejecución presupuestal en gobiernos locales del Valle Río Apurímac y la modernización del Estado. *Revista InveCom, 5*(1), 1–7. https://doi.org/10.5281/zenodo.11110270

Chávez, C. y De Jesús, L. (2025). Inversión pública en México. Un análisis regional de contabilidad del crecimiento, 2005–2022. *Región y Sociedad,* 37, e2013. https://doi.org/10.22198/rys2025/37/2013

Copari, S., Ticona, L., Ticona, V. N., Mamani, S., Yapuchura, C. R. y Velásquez, Z. (2023). Desempeño de ejecución presupuestaria en proyectos de los gobiernos locales de la región periodos 2019–2021 Perú. *Revista Veritas et Scientia, 12*(1). https://doi.org/10.47796/ves.v12i01.776

Costales, R. I., Burbano, Á. B., Rodríguez, Á. E. y Santillán, E. F. (2024). Analysis of financial management and its impact on the budget execution of the decentralized autonomous municipal government of the Canton Colta, Ecuador case. *Salud, Ciencia y Tecnología – Serie de Conferencias, 3*, 1396. https://doi.org/10.56294/sctconf2024.1396

Curo, W. Q., Asenjo, E. D., Cernaqué, O. C. y Guivin, A. L. (2025). Internal control and financial auditing in the quality of budget execution at a local government in Peru. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies, 6*(2), e25030. https://doi.org/10.51798/sijis.v6i2.831

Espín-Marcillo, C. E., Barragán-Pazmiño, B. M., & Álvarez-Montalvo, A. (2025). Inversión en obra pública ejecutada por Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Cotopaxi. *MQRInvestigar, 9*(2), e568. https://doi.org/10.56048/MQR20225.9.2.2025.e568

Espinoza, L. (2023). Análisis de factores que influyen en la ejecución presupuestal de las municipalidades en Perú para el año 2022: Un estudio multidimensional. *Gestionar: Revista de Empresa y Gobierno, 3*(4), 7–26. https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.04.001

Gonzales, D. S., Gonzales, E. N., Medina, C. G. y Palma, L. R. (2025). ¿Es eficiente la inversión pública para cerrar brechas? Una revisión sistemática. *Revista Espacios, 46*(5), 348–360. https://doi.org/10.48082/espacios-a25v46n05p31

Idrobo, L. M., Muñoz, R. E., Quiñonez, J. L. y Muyulema, J. C. (2025). Análisis comparativo de la calidad del gasto en obra pública en los GAD de Ecuador por niveles de

gobierno. *Arandu UTIC, 12*(1), 1467–1484. https://doi.org/10.69639/arandu.v12i1.689

Maldonado, L. S., Cedeño, M. I., Gómez, F. L. y Rivera, J. L. (2025). Efecto del gasto público sobre indicadores de desarrollo local en el cantón Quevedo. *593 Digital Publisher CEIT, 10*(6), 396–410. https://doi.org/10.33386/593dp.2025.6.3555

Marcillo, D. V. y Peñafiel, D. R. (2025). Ejecución financiera y presupuestaria en el GAD Municipal del cantón Pedro Carbo. *Ciencia y Desarrollo, 28*(1), 203–214. https://doi.org/10.21503/cyd.v28i1.2818

Martínez, R. y Paredes, I. G. (2025). Avances de la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de inversión en el sector público del Perú. *Revista IECOS, 26*(1), 35–53. https://doi.org/10.21754/iecos.v26i1.2329

Mora, E. P. y Cuadrado, G. P. (2023). Evaluación de la ejecución presupuestaria 2019–2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tarqui, Azuay, Ecuador. *Revista Multidisciplinaria Investigación Contemporánea, 1*(2), 2–28. https://doi.org/10.58995/redlic.ic.v1.n2.a48

Morejón, M. E. y Villacis, D. M. (2024). Ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del GAD parroquial Pedro Pablo Gómez. *Ciencia y Desarrollo, 27*(4), 205–216. https://doi.org/10.21503/cyd.v27i4.2730

Moreno, Y. de J., Sarango, T., Celi, Y. M. y Naranjo, X. Y. (2025). Gestión de la evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales de la Provincia de Loja. *Revista Tecnológica – ESPOL, 37*(2), 192–205. https://doi.org/10.37815/rte.v37n2.1335

Pomboza, M. B. (2026). Deficiencia en la formulación del presupuesto y su incidencia en la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Constantino en el periodo fiscal 2025. *Revista Científica Élite, 8*(1), 16–28. https://www.revistaelite.itsqmet.edu.ec/index.php/elite/article/view/158

Preciado Montes, K. P., & León Serrano, L. A. (2025). Ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala: Un análisis del desarrollo económico local, periodo 2021–2023. *Arandu UTIC, 11*(2), 2832–2855. https://revista.utic.edu.py/revista.ojs/index.php/revistas/article/view/471

Primintela, V. y Sánchez, P. (2026). Prácticas y desafíos de la gestión financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador: Una revisión sistemática. *Revista Científica Multidisciplinaria InvestiGo, 7*(19), 204–224. https://doi.org/10.56519/6fh5wx10

Salguero, G. L. y Pico, M. E. (2025). Evaluación de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Manabí en los periodos 2021 y 2022. *593 Digital Publisher CEIT, 10*(1), 460–476. https://doi.org/10.33386/593dp.2025.1.2854

Trejo, J. E. y Peñalver, M. J. (2025). Presupuesto por resultados en el sector público. *Revista InveCom, 5*(2), 1–15. https://doi.org/10.5281/zenodo.12738733

Valencia, P. T., Valencia, P. M. y Farfán, J. F. (2024). Inversión pública para el desarrollo nacional: Una revisión sistemática. *Impulso, Revista de Administración, 4*(8), 246–263. https://doi.org/10.59659/impulso.v.4i8.60

Viana, L. y Peci, A. (2026). Emendas parlamentares obrigatórias: Mudança e desafios institucionais. *Revista de Administração Pública, 60*, e2025-0367. https://doi.org/10.1590/0034-76122025036

Yumpo, C. A. (2026). La ejecución presupuestaria en las entidades públicas: Una revisión literaria. *Aula Virtual, 7*(14), e675. https://doi.org/10.5281/zenodo.20383795

Este artículo está bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).